



GOBIERNO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
COMITE DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

BASES

CONCURSO

CONC03-VEHICULOS-03/2011

“ADQUISICIÓN DE VEHICULOS DE CARGA”

De conformidad a lo previsto por los Artículos 1, 3, 8 fracción II, 11, y 55 de la "LEY" de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y artículos 1,2 y 19 fracción II del Reglamento de la "LEY" de Adquisiciones y Enajenaciones antes citada, así como lo previsto en los artículos 5 fracción I, 8 fracción III, y demás aplicables de las Políticas y Lineamientos de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicado en la calle Francia No. 1726 de la Colonia Moderna, C.P. 44190 en Guadalajara, Jalisco, con números telefónicos 30 30 92 00; invita a las Personas Físicas y Jurídicas interesadas, en participar en el Concurso **CONC03-VEHICULOS-03/2011** para la adquisición de "ADQUISICION DE VEHICULOS DE CARGA" que se llevará a cabo con recursos ESTATALES, y a efecto de normar el desarrollo del "PROCESO", se emiten las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas bases, se entiende por:

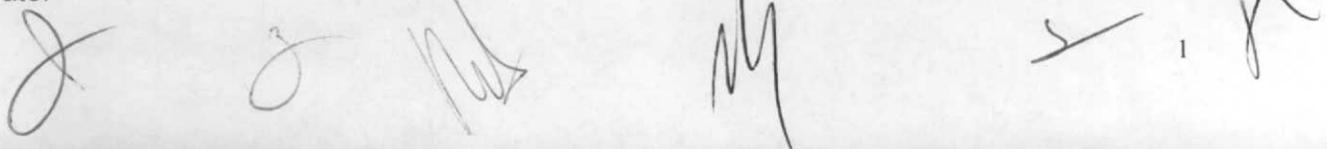
"CONVOCANTE"	: Comisión Estatal del Agua de Jalisco
"COMITE"	: Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del agua de Jalisco.
"DOMICILIO"	: Francia No. 1726, Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco.
"PARTICIPANTE"	: Persona Física o Jurídica/Moral (Razón Social)
"PROVEEDOR"	: Participante Adjudicado.
"LEY"	: "LEY" de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado
"REGLAMENTO"	: "REGLAMENTO" de la "LEY" de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado
"PROCESO"	Concurso CONC03-VEHICULOS-03/2011 para la adquisición de Vehículos de carga que se realiza

1.- Las propuestas de los "PARTICIPANTES" deberán sujetarse a lo señalado en el **Anexo 1-A, 1-B, 1-C y 1-D.** (Especificaciones mínimas).

2. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Los bienes objeto del presente "PROCESO", deberán entregarse en el almacén general de la CEA, ubicado en la calle Francia No. 1522 en la Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, (Pudiendo realizar entregas parciales)

La transportación de los bienes correrá por cuenta y riesgo del "PROVEEDOR", responsabilizándose de que éstos sean entregados en el lugar y el plazo pactado en el contrato.



3. JUNTA ACLARATORIA.

A este acto podrá asistir preferentemente solo un representante del "PARTICIPANTE",

La Junta se llevará a cabo a las **11:00 horas del día 09 de mayo de 2011**, en la sala de juntas ubicada en el "DOMICILIO".

En la que se dará respuesta únicamente a las preguntas presentadas por escrito, conforme al modelo del formato del **Anexo 2**, firmado por el "PARTICIPANTE" o su Representante. El anexo deberá entregarse a más tardar a las **12:00 horas del día 25 de abril de 2011**, en el "DOMICILIO".

La asistencia de los interesados no es obligatoria, sin embargo deberán aceptar lo ahí acordado en el entendido de que se podrán modificar características y/o especificaciones de los bienes y aclarar dudas de las bases. La copia del acta respectiva quedará a la disposición en el "DOMICILIO", de lunes a viernes en días hábiles de 9:30 a las 14:00 horas.

El acta que se genere de este evento forma parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar.

4. PUNTUALIDAD.

Sólo se permitirá la participación en los diferentes actos, a los "PARTICIPANTES" registrados que se encuentren al inicio de los mismos.

Si por causas justificadas no se inicia un acto a la hora señalada, los acuerdos y actividades realizadas por el "COMITE" serán válidas, no pudiendo los "PARTICIPANTES" argumentar incumplimiento por parte de la "CONVOCANTE" y del "COMITE".

5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

Ser fabricante o distribuidor autorizado del fabricante.

Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas, reservándose la "CONVOCANTE" a solicitar la documentación a los "PARTICIPANTES" que acredite tal circunstancia, en cualquier momento del "PROCESO" si así lo considera conveniente.

Si resulta adjudicado, deberá estar registrado y actualizado en el Padrón de Proveedor de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco. La falta de registro en el Padrón no impide su participación, pero es factor indispensable para firmar el contrato. Para efectos de inscripción o actualización, comunicarse a la Dirección de Desarrollo de Proveedor de la Secretaría de Administración del Gobierno de Jalisco, al teléfono 38-18-28-18, o bien ingresar al módulo "Adquisiciones de Gobierno" de la página de Internet www.jalisco.gob.mx.



6.- CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

- a) Cada propuesta deberá ir dentro de un sobre **cerrado conforme a lo solicitado en el punto 7.2 inciso e) de las presentes bases.**
- b) Deberán dirigirse a el **“COMITE”** o a la **“CONVOCANTE”**, presentarse mecanografiadas o impresas en original, preferentemente elaboradas en papel membretado del **“PARTICIPANTE”** o en papel blanco sin membrete.
- c) Toda la documentación redactada por el **“PARTICIPANTE”** deberá ser presentada en **español**, y conforme a los anexos establecidos para tal fin, si algún texto se encuentra en otro idioma dentro de las especificaciones señaladas en el anexo 1-A, 1-B, 1-C y 1-D de estas bases, podrán presentarse tal cual, sin que sea motivo de descalificación, las certificaciones, los folletos y catálogos podrán presentarse en el idioma del país de origen, preferentemente traducidos al español en copia simple.
- d) El **“PARTICIPANTE”** o su Representante Legal, deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación preparada por él.
- e) Los **“PARTICIPANTES”** deberán presentar **una sola propuesta** para cada partida ofertada.
- f) La proposición no deberá contener textos entre **líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras ni enmendaduras.**
- g) La Propuesta Técnica deberá presentarse de acuerdo al formato del **anexo 5**, que deberá de contener como mínimo las especificaciones contenidas en el anexo 1-A, 1-B, 1-C y 1-D de las bases.
- h) **La propuesta económica deberá presentarse de acuerdo al formato del Anexo 6**, indicando los precios en **Moneda Nacional**. Las cotizaciones deberán incluir todos los costos e impuestos involucrados, por lo que una vez presentada la propuesta **no se aceptará ningún costo extra.**
- i) Las ofertas deberán realizarse con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la **“CONVOCANTE”** en las presentes bases, de acuerdo a la descripción de los bienes requeridos, so pena de descalificación.
- j) Mencionar si los precios cotizados serán los mismos en caso de que el **“COMITE”** opte por adjudicar parte de los bienes, de no hacerlo se entenderá que sostiene los precios para cualquier volumen de adjudicación.

7. DESARROLLO DEL PROCESO.

7.1. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Este acto se llevará a cabo a las **10:15 horas del día 11 de mayo de 2011**, en la sala de juntas, ubicada en **“EL DOMICILIO”** de la **“CONVOCANTE”**.



Documentos que debe contener el sobre de la propuesta técnica.

- a) Original de Propuesta Técnica, conforme al (Anexo 5), que **deberá de contener como mínimo las especificaciones** contenidas en los anexo 1-A, 1-B, 1-C y 1-D de las bases.
- b) Original de Carta de Proposición conforme al (Anexo 3).
- c) Original de Acreditación conforme al (Anexo 4).
- d) Original o copia simple legible de Escrito del Fabricante en donde manifieste su respaldo al "PARTICIPANTE".

7.2 Este acto se llevará a cabo de la siguiente manera:

- a) A este acto deberá asistir el "PARTICIPANTE" o un representante del mismo.
- b) Los "PARTICIPANTES" que concurran al acto, firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia **el cual se cerrará a la hora que los "PARTICIPANTE" ingresen a la sala de juntas.**
- c) En el momento en que se indique, ingresarán los "PARTICIPANTES" a la sala, realizándose la declaración oficial de apertura del acto.
- d) Se hará mención de los miembros del "COMITE" presentes.
- e) Los "PARTICIPANTES" registrados entregarán los 2 sobres cerrados en forma inviolable, uno conteniendo la propuesta técnica y otro la propuesta económica señalando claramente **nombre del "PARTICIPANTE", Proceso y tipo de Propuesta (Técnica o Económica)**, en caso de omitir algún dato de los solicitados en este inciso, el "COMITÉ" le solicitará al o los "PARTICIPANTE" que cubran los requisitos solicitados para seguir con el acto.
- f) Se procederá a la apertura de los sobres de las propuestas técnicas para verificar que contengan, todos los documentos requeridos.
- g) Cuando menos dos de los integrantes del "COMITE" y los "PARTICIPANTES" presentes que quisieran hacerlo, rubricarán todas y cada una de las hojas de las propuestas técnicas, así mismo todos los asistentes rubricarán los sobres cerrados que contengan las propuestas económicas.

Los documentos presentados quedarán en poder de la "CONVOCANTE", el análisis de las propuestas técnicas será efectuado por la "CONVOCANTE" bajo su responsabilidad, el dictamen técnico será emitido por el "COMITE".

7.3. DICTÁMEN TÉCNICO Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Este acto se llevará a cabo a las **10:15 horas del día 25 de mayo de 2011**, en la sala de juntas de la "CONVOCANTE", ubicada en el **DOMICILIO, PUDIÉNDOSE ADELANTAR O POSPONER**

LA FECHA SEÑALADA SI EL "COMITÉ" LO CONSIDERA CONVENIENTE, NOTIFICANDO DE MANERA ESCRITA Y OPORTUNA A LOS "PARTICIPANTE".

Documentos que deberá contener el sobre de la propuesta económica.

- a) Original del Anexo 6 (propuesta económica)

7.4. Este acto se llevará a cabo de la siguiente manera:

- a) Se dará lectura del acta del dictamen técnico donde se mencionará (n) al (los) "PARTICIPANTE" (s) que puedan continuar ofertando parcial o totalmente y por lo tanto adquiriera(n) el derecho a que se realice la apertura de su (s) propuesta (s) económica (s).
- b) Se firmará el acta del dictamen técnico por todos los asistentes; la omisión de la firma de alguno no invalidará el contenido y efecto del acta.
- c) Se les entregará copia del dictamen técnico a los "PARTICIPANTES" que se encuentren presentes. Se les regresará el sobre cerrado de su propuesta económica transcurridos quince días hábiles contados a partir de este acto, a los "PARTICIPANTES" que hubiesen sido descalificados.
- d) Se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas para verificar que contenga el documento requerido.
- e) El Secretario Ejecutivo del "COMITE" dará lectura de las propuestas económicas o en su defecto se anexará el cuadro económico comparativo al acta de resolución.
- f) Cuando menos dos de los integrantes de la "COMISIÓN" y los "PARTICIPANTES" presentes que quisieran hacerlo, rubricarán todas y cada una de las hojas de las propuestas económicas.
- g) Se dará a conocer a los "PARTICIPANTES", el lugar, día y hora, en que se emitirá la resolución de adjudicación.

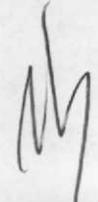
Todos los documentos presentados quedarán en poder de la "CONVOCANTE" para su análisis y constancias de los actos.

8. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Para evaluar aspectos de las ofertas, objeto del presente "PROCESO", a juicio del "COMITE" se considerará:

- a) Precio ofertado.
- b) Calidad de los bienes ofertados
- c) Tiempo de Garantía.
- d) Plazo de entrega

Para la Adjudicación de los contratos, se procederá conforme a los Artículos 17, 19, 44 fracciones I, III, y X, de la "LEY".



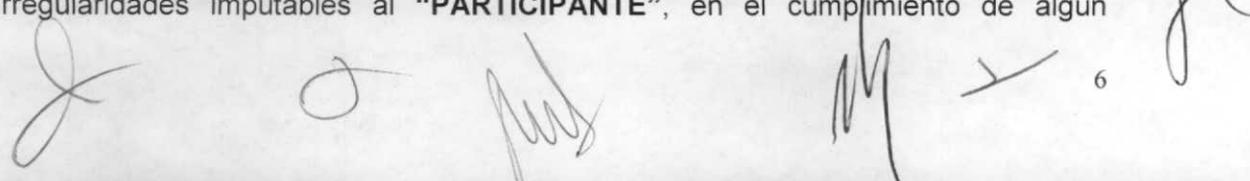
9. **FACULTADES DEL COMITE.**

- a) Dispensar defectos, errores y omisiones en las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre y cuando se presuma que el **"PARTICIPANTE"** no obró de mala fe, y que no altere de manera sustancial la propuesta o el **"PROCESO"**, asimismo que no contravenga a lo dispuesto en la **"LEY"** y su **"REGLAMENTO"**.
- b) Adelantar o posponer las fechas de los actos de dictamen técnico y resolución de adjudicación si así lo considera conveniente, notificando de manera escrita y oportuna a los **"PARTICIPANTE"**.
- c) Si existiera error aritmético y/o mecanográfico, reconocer el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas, tomando como base el precio unitario.
- d) El **"COMITE"**, la **"CONVOCANTE"** o quien ellos designen, podrán solicitar a los **"PARTICIPANTES"**, aclaraciones relacionadas con las propuestas.
- e) Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que el **"COMITE"** considere que el **"PARTICIPANTE"** no podría suministrar los bienes satisfactoriamente, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- f) Descalificar, declarar desierto, suspender o cancelar el **"PROCESO"**, de conformidad a lo establecido en los puntos 10, 11, 12 y 13 de estas bases.
- g) Resolver cualquier situación no prevista en estas bases.

10. **DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.**

El **"COMITE"** descalificará a los **"PARTICIPANTES"** por cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) En los casos previstos en el **Artículo 18** de la **"LEY"**
- b) Cuando se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **"PROVEEDOR"** del Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier entidad pública.
- c) Si un mismo socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **"PARTICIPANTES"**.
- d) Cuando se presuma que existe arreglo entre los **"PARTICIPANTES"** para elevar los precios de los bienes objeto del presente **"PROCESO"**.
- e) Si se comprueba que al **"PARTICIPANTE"** por causas imputables al mismo, se le hubieren rescindido uno ó más contratos con el Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier otra entidad pública, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente **"PROCESO"**.
- f) Cuando la **"CONVOCANTE"** y el **"COMITE"** tengan conocimiento por escrito, de irregularidades imputables al **"PARTICIPANTE"**, en el cumplimiento de algún



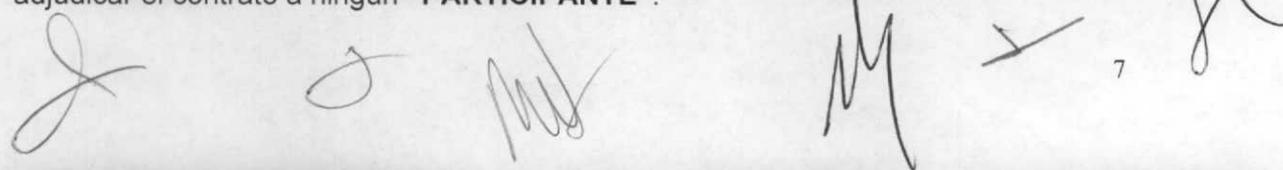
contrato con el Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier otra entidad pública, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente "PROCESO".

- g) Cuando alguno de los documentos preparados por el "PARTICIPANTE" no esté firmado por la persona legalmente facultada para ello.
- h) Si los documentos presentados tuvieran textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- i) Si la propuesta técnica incluye datos económicos, que tenga referencia con el costo de los bienes objeto del "PROCESO".
- j) Si presentaran datos falsos.
- k) Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes bases y sus anexos, ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por la "CONVOCANTE", de acuerdo a las características y especificaciones de los bienes.
- l) La falta de cualquier documento solicitado.
- m) Si se comprueba que el "PARTICIPANTE" no demuestra tener capacidad financiera, de producción o distribución adecuada.
- n) Si el "PARTICIPANTE" establece comunicación con el "COMITE" o la "CONVOCANTE", para tratar de influir en la evaluación de su propuesta técnica o económica, del presente "PROCESO".
- o) Cuando el "PARTICIPANTE" niegue el acceso a sus instalaciones a la "CONVOCANTE" en caso de que esta última decida realizar visita.
- p) En caso de que se encuentren inhabilitados por el Padrón del Proveedores del Gobierno del Estado, o por alguna autoridad ya sea Municipal, Estatal o Federal en la contratación de algún bien y/o servicio o durante el "PROCESO" de estos.

11. DECLARACIÓN DEL PROCESO DESIERTO.

El "COMITE" podrá declarar parcial o totalmente desierto el "PROCESO":

- a) Cuando ningún "PARTICIPANTE" se registre o no se reciba ninguna propuesta en el acto mencionado en el **numeral 7.1 de las bases**
- b) Si a criterio del "COMITE" ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen a la "CONVOCANTE", las mejores condiciones de calidad, precio, entrega etc. y por lo tanto fueran inaceptables.
- c) Si no se cuenta por lo menos con una propuesta que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el contrato a ningún "PARTICIPANTE".



- e) Por exceder del techo presupuestal autorizado para este "PROCESO".

12. SUSPENSIÓN DEL PROCESO.

El "COMITE" podrá suspender parcial o totalmente el "PROCESO":

- a) Cuando se presuma que existe arreglo entre los Participantes para presentar sus ofertas de los bienes objeto del presente "PROCESO".
- b) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades; así como por el "COMITE", en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- c) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este "PROCESO".
- d) Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves.

En caso de que el "PROCESO" sea suspendido, se notificará a todos los "PARTICIPANTES".

13. CANCELACIÓN DEL PROCESO.

El "COMITE" podrá cancelar parcial o totalmente el "PROCESO":

- a) En caso fortuito, de fuerza mayor o por razones de interés general.
- b) Cuando se detecte que las bases del "PROCESO" exceden a las especificaciones de los bienes que se pretende adquirir.
- c) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades, o por la "CONVOCANTE" de tener conocimiento de alguna irregularidad.
- d) Si se comprueba la existencia de irregularidades.
- e) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este "PROCESO".
- f) Si los precios ofertados por los "PARTICIPANTES" no aseguran a la "CONVOCANTE" las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.

En caso de que el "PROCESO" sea cancelado, se notificará a todos los "PARTICIPANTES".

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and center.

14. ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

- a) El "COMITE" emitirá resolución de adjudicación dentro de los **10 (diez) días hábiles** contados a partir del día siguiente del acto de apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, pudiendo emitirse el mismo día de dicho acto si así lo considera conveniente el "COMITE"
- b) A este acto podrá asistir un representante del "PARTICIPANTE" para oír la resolución.
- c) Los "PARTICIPANTES" interesados podrán solicitar fotocopia de la resolución a la "CONVOCANTE" o bien podrán acceder a la misma en la página web de la "CONVOCANTE" a los dos días hábiles siguientes a la fecha de su emisión.

15. GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Los "PROVEEDORES" deberán constituir una garantía a favor de la "CONVOCANTE", tanto para el cumplimiento de su contrato, como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los bienes, en Moneda Nacional, por el importe del **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato **I.V.A. incluido**, a través de fianza, cheque certificado, cheque de caja o en efectivo. Ésta garantía deberá presentarla previo a la firma del contrato o a más tardar el día de la entrega del mismo en el "DOMICILIO", de no presentar la garantía no se entregará el contrato. Esta garantía, independientemente de su forma de presentación, deberá permanecer por un año más a partir de la fecha del contrato.

Los "PROVEEDORES" que opten por garantizar a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 7**.

En caso de que el "PROVEEDOR" no cumpla con lo establecido en este punto, el "COMITE", podrá adjudicar el contrato respectivo al "PARTICIPANTE" que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo "PROCESO", si así lo determina conveniente la "CONVOCANTE".

16. FIRMA DEL CONTRATO.

Con la finalidad de acreditar los datos asentados en el **Anexo 4** (Acreditación), los "PROVEEDORES" deberán presentar a la "CONVOCANTE", para la elaboración del contrato en un plazo no mayor de **5 días hábiles** a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación, la siguiente documentación:

- Para las Personas Jurídicas: Original o copia certificada ante Fedatario Público y fotocopia del **Acta Constitutiva** y las modificaciones **relevantes** a la misma si las hubiere.
- Para las Personas Físicas: Original o copia certificada y fotocopia de la **Credencial para Votar**.
- Original o copia Certificada ante Fedatario Público y fotocopia del **Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio**, en el que se acredite la personalidad del Representante Legal tanto para las Personas Físicas que comparezcan a través de Apoderado, como de las Personas Jurídicas. **Ningún poder se otorgará por una duración mayor a 5 cinco años, de conformidad a lo establecido en el artículo 2214 del Código Civil del Estado de Jalisco**, salvo el caso de que el poder se

hubiese expedido antes del 15 de septiembre de 1995, en cuyo caso deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad de quien lo otorgó, que dicho poder no ha sido revocado. Los documentos originales o copias certificadas una vez cotejados serán devueltos, quedando las fotocopias en poder de la **"CONVOCANTE"**.

Los **"PROVEEDORES"** se obligan a firmar el contrato, a los **13 días hábiles** contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, en él **"DOMICILIO"**. Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de la garantía de cumplimiento del contrato o a más tardar el día de la entrega del mismo.

Los **"PROVEEDORES"** o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar).

El contrato podrá ser modificado de acuerdo al Artículo 18 del **"REGLAMENTO"**.

Si por causas imputables al PROVEEDOR, no se firma el contrato, el **"COMITÉ"** podrá adjudicar el contrato respectivo al **"PARTICIPANTE"** que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo **"PROCESO"** si así lo determina conveniente la **"CONVOCANTE"**.

17. ANTICIPO.

No se otorgará anticipo en el presente **"PROCESO"**.

18. FORMA DE PAGO.

El pago se efectuará en Moneda Nacional, dentro de los 15 días hábiles, contados a partir de la fecha en que sean entregados los bienes y presentada la facturación en el Almacén de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 hrs., debidamente requisitados los siguientes documentos:

18.1 Para el pago total.

- A. Factura original sellada de recibido por el Almacén correspondiente y 2 copias, a nombre de la **"CONVOCANTE"**, indicando el **"DOMICILIO"**, R.F.C. CEA 070225JK4, sellada y firmada por el responsable de la **"CONVOCANTE"**.
- B. Orden de compra original y 2 copias.

(Otros documentos que la **"CONVOCANTE"** requiera).

18.2 Para el pago de parcialidades: (en caso de requerirse)

Original y 2 copias de Factura, a nombre de la **"CONVOCANTE"**, indicando el **"DOMICILIO"**, R.F.C. CEA 070225JK4, sellada y firmada por el responsable de la **"CONVOCANTE"**

19. DEMORAS.

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el **"PROVEEDOR"**, se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes, el **"PROVEEDOR"** notificará de inmediato por escrito a la **"CONVOCANTE"** las causas de la



demora y su duración probable solicitando prórroga (**esta notificación se deberá hacer antes de los cinco días hábiles del plazo que tenga para la entrega**).

La **"CONVOCANTE"** deberá de convocar a reunión a el **"COMITE"** al día siguiente de la solicitud de prórroga, para que en sesión ordinaria o extraordinaria según corresponda analice la solicitud del **"PROVEEDOR"**, determinando si procede o no, dando a conocer el resultando antes de que finalice el termino establecido en el contrato para la entrega de los bienes objeto del contrato.

20. CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en el contrato y/o en las bases, la **"CONVOCANTE"** procederá al rechazo de los bienes.

Se entiende como no entregados los bienes en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, aplicando las sanciones establecidas en estas bases, hasta en tanto sean aceptados por la **"CONVOCANTE"**.

La **"CONVOCANTE"** podrá hacer la devolución de los bienes y el **"PROVEEDOR"** se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante su uso. (Solo en caso de bienes)

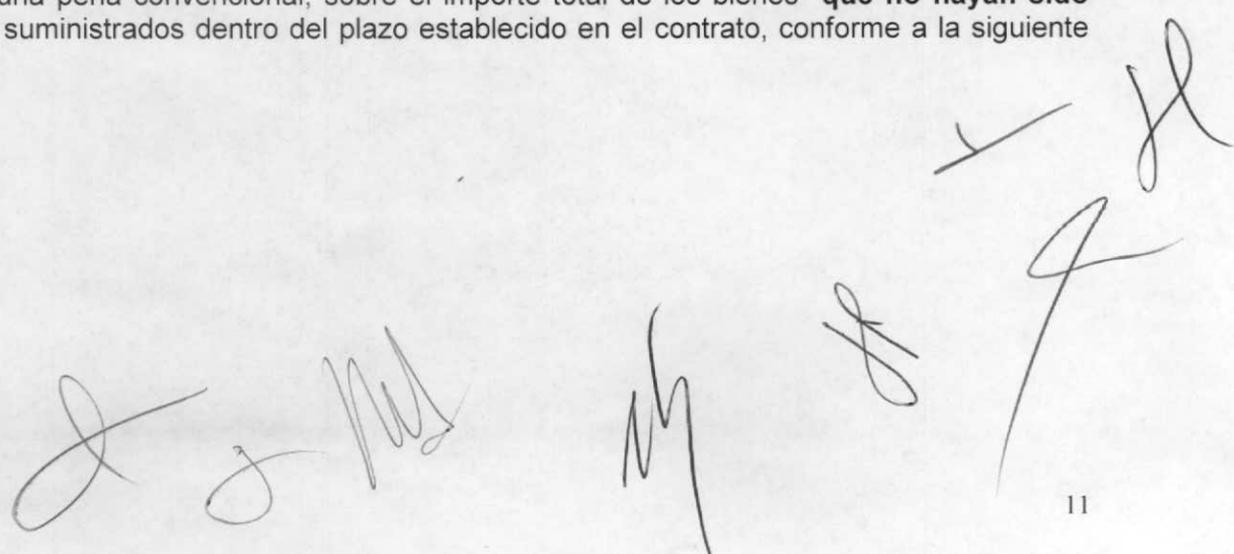
21. SANCIONES.

21.1. La "CONVOCANTE" podrá rescindir el contrato y en los siguientes casos:

- a) Cuando el **"PROVEEDOR"** no cumpla con cualquiera de las obligaciones del contrato.
- b) Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado al **"PROVEEDOR"** para la entrega de los bienes objeto del **"PROCESO"** y hubiese transcurrido la pena convencional máxima estipulada en el punto 21.2.
- c) En caso de entregar bienes con especificaciones distintas a las contratadas, la **"CONVOCANTE"** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato y la aplicación de la garantía, aún cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

21.2. Penas Convencionales.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los bienes **que no hayan sido recibidos o** suministrados dentro del plazo establecido en el contrato, conforme a la siguiente tabla:



DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA SANCIÓN
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 30	10%
De 31 en adelante se podrá rescindir el contrato a criterio de la "CONVOCANTE"	

Nota: Los porcentajes de la sanción mencionados en la tabla que antecede, no deberán ser acumulables.

22. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física o Jurídica, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de la **"CONVOCANTE"**.

23. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

Los **"PROVEEDORES"** contratados asumirán la responsabilidad total, en caso de que al suministrar los bienes a la **"CONVOCANTE"** infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

24. RELACIONES LABORALES.

El **"PROVEEDOR"** en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los bienes contratados, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a la **"CONVOCANTE"**

25. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

El **"PROVEEDOR"** queda obligado ante la **"CONVOCANTE"** a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes suministrados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

26. INCONFORMIDADES

Las inconformidades se presentarán de acuerdo con lo establecido en el Título Séptimo de la **"LEY"** de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco 13 de abril de 2011

ANEXO 1-A

ESPECIFICACIONES CONCURSO CONC03-VEHICULOS-03/2011 "ADQUISICIONES DE VEHICULOS DE CARGA"

PARTIDA	CANTIDAD	ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES MINIMAS
1	1	CHASIS CABINA PARA CAJA TIPO VOLTEO 14 M3	<ul style="list-style-type: none"> • CAMIÓN M2 106 CHASIS CONVENCIONAL • AÑO MODELO 2011 • MOTOR MBE900-280 7.2L 210 HP @ 2200 RPM, 2500 GOV, 800 LB/FT @ 1300 RPM • EPA MÉXICO 2004 • EMBRAGUE CERÁMICO AMORTIGUADO EATON FULLER DE 14" 2 DISCOS AJUSTE ILBRE • FRENO DE COMPRESIÓN ESCAPE MERCEDEZ BENZ OFF/LOW/HIGH • TRANSMISIÓN EATON FULLER RT/8709B • EJE DELANTERO SENCILLO AF-12.0-3FF171.5KPL/3.74 CAIDA 12,000 LIBRAS • DIRECCIÓN HIDRÁULICA TRW THP60 • SUSPENSIÓN DELANTERA HOJA ANGOSTA DE 12,000 LIBRAS • EJE TRASERO TANDEM ART 40.0-4 SERIE R DE 40,000 LBS • RELACIÓN 4:30 • SUSPENSIÓN TRASERA FLAT-LEAF DE CUATRO RESORTES DE 40,000 LBS • PAQUETE DE FRENOS DE AIRE • LONGITUD DE CAMA PARA CARROCERÍA (AJUSTAR DE ACUERDO A MEDIDAS DE CAJA DE VOLTEO) • TANQUE DE COMBUSTIBLE RECTANGULAR DERECHO EN ALUMINIO DE 50 GALONES/189 LITROS • TANQUE DE COMBUSTIBLE RECTANGULAR IZQUIERDO EN ALUMINIO DE 50 GALONES/189 LITROS • LLANTAS DELANTERAS 11 R22.5 DE 16 CAPAS Y LLANTAS TRASERAS 11 R22.5 DE 16 CAPAS • LLANTAS DE REFACCIÓN 11 R22.5 DE 16 CAPAS • CABINA DE 106" BBC CONVENCIONAL DE ALUMINIO CON TECHO PLANO • MONTAJE NEUMÁTICO PARA CABINA • BOCINA DE AIRE REDONDA • CALEFACCIÓN DESEMPAÑADOR Y AIRE ACONDICIONADO • ASIENTO DE OPERADOR BOSTROM TALLA DEGA 910 CON RESPALDO ALTO Y SUSPENSIÓN NEUMÁTICA • ASIENTO DELANTERO DE PASAJERO TIPO CAJA DE HERRAMIENTA PARA 2 PERSONAS • COLUMNA DE LA DIRECCIÓN CON AJUSTE TELESCÓPICO Y DE INCLINACIÓN

			<ul style="list-style-type: none">• ALARMA DE REVERSA PRECO 1040 CON AJUSTE AUTOMÁTICO DE 87 A 112 DECIBELES• CONTROL DE CRUCERO CON INTERRUPTORES EN EL TABLERO IZQUIERDO• COLOR DE CABINA BLANCO
--	--	--	--

Handwritten signatures and initials:

- Top right: *HL*
- Middle right: *J*
- Bottom right: *J*
- Center: *MS*
- Bottom center: *J*

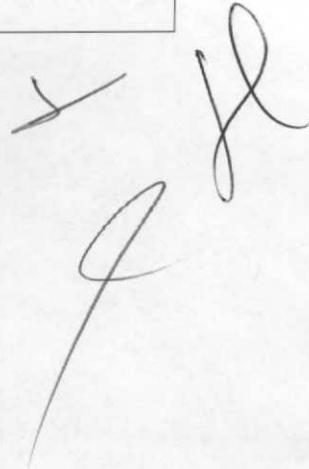
ANEXO 1-B

ESPECIFICACIONES CONCURSO CONC03-VEHICULOS-03/2011 "ADQUISICIONES DE VEHICULOS CARGA"

PARTIDA	CANTIDAD	ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES MINIMAS
2	1	CAJA TIPO VOLTEO DE 14M3	<ul style="list-style-type: none"> • CAJA TIPO VOLTEO 14 M³ • TIPO: SEMI REDONDO (ESQUINAS REDONDEADAS) • PISO Y COSTADOS: EN PLACA DE 3/16" • LARGUEROS: CANAL ESTRUCTURAL DE ¼" X 8" • CARGADORES: CANAL ESTRUCTURAL DE ¼" X 3" • LATERALES Y FRENTE: EN PLACA DE 3/16" • PUERTA TRASERA: APERTURA NEUMÁTICA CON EMPAQUE PARA SÓLIDOS Y TORNILLOS DE SEGURIDAD • PINTURA EXTERIOR: EPÓXICA BLANCA • PINTURA INTERIOR: BODY PARA INTERIOR (BLACO) • CAMPANA: EN PLACA DE 3/8" Y 1/4" • TANQUE DE ACEITE: DE 150 L EN LÁMINA NEGRA CAL. 12 • PORTA LLANTA: SENSILLO SOBRE CACHUCHA • PISTÓN: HIDÁULICO TELESCÓPICO DE 3 SECCIONES • TOMA DE FUERZA: DE DOBLE ENGRANE Y BOMBA DE 27 GALONES • MANGUERAS Y YUGOS • INCLUYE INSTALACIÓN • GANCHOS SOLDADOS BAJO PLATAFORMA PARA AMARRAR LONA • PINTURA EN CHASIS: ESMALTE ANTICORROSIVO BLANCO Y NEGRO Y PARTE INFERIOR DE LA PLATAFORMA • CAJA DE HERRAMIENTA CON 2 CHAPAS UNIDAS EN LÁMINA NEGRA CAL. 12 (TAMAÑO SEGÚN ESPACIO DISPONIBLE ENTRE CABINA Y EJE TRASERO)





ANEXO 1-C

ESPECIFICACIONES CONCURSO CONC03-VEHICULOS-03/2011 "ADQUISICIONES DE VEHICULOS DE CARGA"

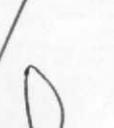
PARTIDA	CANTIDAD	ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES MINIMAS
3	1	CHASIS CABINA PARA INSTALAR GRUA TIPO HIAB PROPIEDAD DE LA CEA	<ul style="list-style-type: none"> • CAMIÓN M2 106 CHASIS CONVENCIONAL • AÑO MODELO 2011 • MOTOR MBE900-210 6.4L 210 HP @ 2200 RPM, 2500 GOV, 520 LB/FT @ 1200 RPM • EPA MÉXICO 2004 • EMBRAGUE CERÁMICO ZF-SACHS 395 MM X TEND DE UN DISCO DE BOTON • FRENO DE COMPRESIÓN ON OFF MERCEDEZ BENZ • TRANSMISIÓN MANUAL MERCEDES MBT5205S-6D DIRECT DRIVE DE 6 VELOCIDADES • CON DUAL • EJE DELANTERO SENCILLO AF-12.0-3FF171.5KPL/3.74 CAIDA 12,000 LIBRAS • DIRECCIÓN HIDRÁULICA TRW THP60 • SUSPENSIÓN DELANTERA HOJA ANGOSTA DE 12,000 LIBRAS • EJE TRASERO SENCILLO ARS-23.0-4 SERIE R23,000 LIBRAS • RELACIÓN 4:30 • SUSPENSIÓN TRASERA MULTI-LEAF DE 52" RANGO VARIABEL DE 23,000 LIBRAS • PAQUETE DE FRENOS DE AIRE • LONGITUD DE CAMA PARA CARROCERÍA 6.90 m 23' • TANQUE DE COMBUSTIBLE RECTANGULAR DERECHO EN ALUMINIO DE 50 GALONES/189 LITROS • LLANTAS DELANTERAS 11 R22.5 DE 14 CAPAS Y LLANTAS TRASERAS 11 R22.5 DE 14 CAPAS • LLANTAS DE REFACCIÓN 11 R22.5 DE 14 CAPAS • CABINA DE 106" BBC CONVENCIONAL DE ALUMINIO CON TECHO PLANO • MONTAJE NEUMÁTICO PARA CABINA • BOCINA DE AIRE REDONDA • CALEFACCIÓN DESEMPAÑADOR Y AIRE ACONDICIONADO • ASIENTO DE OPERADOR BOSTROM CON RESPALDO ALTO Y SUSPENSIÓN NEUMÁTICA • ASIENTO DELANTERO DE PASAJERO TIPO CAJA DE HERRAMIENTA PARA 2 PERSONAS • ALARMA DE REVERSAPRECO 1040 CON AJUSTE AUTOMÁTICO DE 87 A 112 DECIBELES • CONTROL DE CRUCERO CON INTERRUPTORES EN EL TABLERO IZQUIERDO • COLOR DE CABINA BLANCO

ANEXO 1-D

ESPECIFICACIONES CONCURSO CONC03-VEHICULOS-03/2011 "ADQUISICIONES DE VEHICULOS DE CARGA"

PARTIDA	CANTIDAD	ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES MINIMAS
4	1	CARACTERISTICAS PARA LA PLATAFORMA Y ACCESORIOS PARA INTALAR GRUA TIPO HIAB PROPIEDAD DE LA CEA	<ul style="list-style-type: none"> • PLATAFORMA PARA CAMIÓN M252 K 6X4 CON MEDIDAS DE 6 METROS DE LARGO POR 2.44 METROS DE ANCHO Y BURRO DELANTERO DE 1.40 METROS • LARGUEROS: EN CANAL ESTRUCTURAL DE 6" • CARGADORES: EN CANAL ESTRUCTURAL DE 4" • BASTIDOR: EN CANAL ESTRUCTURAL DE 6" • FRENTE: EN PTR DE 4" CON MALLA DESPLEGADA CAL. 14 • BURRO TRASERO EN PTR DE 4" DESMONTABLE • MARCO PROTECTOR: EN PARTE TRASERA DE CABINA EN PTR DE 3" • PISO: MADERA DE 1.5" Y LÁMINA ANTI DERRAPANTE CAL. 12 • PINTURA EN CHASIS: ESMALTE ANTI CORROSIVO BLANCO Y NEGRO Y PARTE INFERIOR DE LA PLATAFORMA • LUCES: TRASERAS UNIDAS DE GOMA • ESTRIBO TRASERO: CANAL DE 4" • MONTAJE: DOS ENGRUESADOS DE MADERA DE 2" X 3" X 20' DE LARGO • SUJECIÓN: 10 ABRAZADERAS COMPLETAS • PINTURA: ESMALTE ANTI CORROSIVO BLANCO • 2 TAPAS LATERALES POR LADO ABATIBLES A 40 cm DE ALTURA DE PTAR DE 1.5" CON FORRO DE LÁMINA NEGRA CAL. 12 • INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA • DOS CAJAS DE HERRAMIENTAS CON MEDIDAS DE 2 m X 50 cm X 60 cm CON 2 CHAPAS UNIDAS EN LÁMINA NEGRA CAL. 12 CON 2 ESCALONES INTEGRADOS • BARRERA EN PLACA DE 3/16" Y TUBOS DE 2" CED. 40 • LUCES DE ESTROBOS DE 4 FOCOS INSTALADAS EN LA DEFENSA DELANTERA • PORTERÍA TRASERA EN PTR DE 3" SUJETA DESDE EL CHASIS (PROTECCIÓN DE CABINA) • GANCHOS BAJO LA PLATAFORMA SOLDADOS • DESMONTAR E INSTALAR GRÚA ARTICULADA (ADECUAR PTO PARA CHASIS NUEVO) • PINTAR GRÚA ARTICULADA (COLOR ORIGINAL DE MARCA)






ANEXO 3

CARTA DE PROPOSICIÓN CONCURSO CONC03-VEHICULOS-03/2011 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS DE CARGA"

COMITE DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
P R E S E N T E

Me refiero a mi participación en la _____, relativo a la adquisición de _____.

Yo, nombre _____, en mi calidad de Representante Legal de "razón social del PARTICIPANTE", tal y como o acredito con los datos asentados en el anexo 4, manifiesto *bajo protesta de decir verdad* que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y sus anexos del presente "**PROCESO**", proporcionados por la "**CONVOCANTE**", estando totalmente de acuerdo.
2. Mi representada, en caso de resultar adjudicada se compromete a suministrar los bienes del presente "**PROCESO**" de acuerdo con las especificaciones en que me fueran aceptadas en el Dictamen Técnico y con los precios unitarios señalados en la propuesta económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente todos los precios unitarios propuestos, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen desde la elaboración de los bienes y hasta su recepción por parte de la "**CONVOCANTE**" por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.
4. Si resultamos favorecidos en la presente concurso, nos comprometemos a firmar el contrato respectivo a los 13 días hábiles siguientes contados a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación y a entregar la garantía correspondiente dentro del término señalado en las bases de la presente licitación.
5. Mi representada, no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 18 de la "LEY" de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

Atentamente,

Nombre y firma del Representante Legal



**ANEXO 4 "ACREDITACIÓN"
CONCURSO CONC03-VEHICULOS-03/2011
"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS DE CARGA"**

COMITE DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
P R E S E N T E

Yo, ((Nombre del Representante Legal)), manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta del presente "PROCESO", a nombre y representación de ("**NOMBRE DE LA EMPRESA**"), por lo que en caso de falsear los documentos o algún dato, **acepto que se apliquen** las medidas disciplinarias tanto a mí como a mi representada, en los términos de la "LEY" de la materia, incluyendo la descalificación del presente "PROCESO" y que sancionen a mi representada de acuerdo a los artículos 42 de la "LEY" de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y 54 de su "REGLAMENTO".

Nombre del Participante:	
No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco: (en caso de contar con él)	
No. de Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM):	
No. del Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:
Correo Electrónico:	

Para Personas Jurídicas:

Número de Escritura Pública: (en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)
Fecha y lugar de expedición:
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:
Tomo:
Libro:
Agregado con número al Apéndice:

*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones **relevantes** al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

Únicamente para Personas Físicas:

Número de folio de la Credencial para Votar:

Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través de Apoderado, con Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer al "PROCESO" y a la firma del contrato que resulte del mismo:

P O D E R (en caso de ser Personas Jurídica y el poder se otorgue en la escritura del acta constitutiva, manifestarlo en este cuadro)

Número de Escritura Pública:
Tipo de poder:
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:
Tomo:
Libro:
Agregado con número al Apéndice:
Lugar y fecha de expedición:

Clasificación de la empresa: Micro Pequeña Mediana Grande

Tipo de empresa: Comercializadora Productora Servicio local Nacional Int.

PROTESTO LO NECESARIO
_Nombre y firma del Representante Legal

ANEXO 5
PROPUESTA TÉCNICA
CONCURSO CONC03-VEHICULOS-03/2011
“ADQUISICIÓN DE VEHICULOS DE CARGA”

COMITE DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
 PRESENTE

Partida	Cantidad	Articulo	Marca	Modelo	Especificaciones
1	1	CHASIS CABINA PARA CAJA TIPO VOLTEO DE 14M3			

Partida	Cantidad	Articulo	Marca	Modelo	Especificaciones
2	1	CAJA TIPO VOLTEO DE 14M			

Partida	Cantidad	Articulo	Marca	Modelo	Especificaciones
3	1	CHASIS CABINA PARA GRUA TIPO HIAB PROPIEDAD “CEA”			

Partida	Cantidad	Articulo	Marca	Modelo	Especificaciones
4	1	INTALACION DE GRUO TIPO HIAB PROPIEDAD “CEA”	N/A	N/A	

Yo Nombre _____ en mi calidad de Representante Legal del **“PARTICIPANTE”**, tal y como o acredito con los datos asentados en el anexo 4, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cumplo con la totalidad de los bienes o servicios ofertados, y que en caso de resultar adjudicado cumpliré con mi ofrecimiento de:

- a) Para la partida 1, 2, 3 y 4 un periodo mínimo de ___ años de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de cada uno de los bienes y servicios ofertados
- b) Para la partida 1, 2, 3 y 4 un periodo mínimo de ___ años de garantía, iniciando a partir de la fecha de aceptación total de los bienes y servicios, para el suministro de las partes y refacciones, necesarias para mantener los bienes y servicios, en condiciones adecuadas de funcionamiento, aún cuando la **“CONVOCANTE”** hubiere optado por realizar los servicios de mantenimiento por su cuenta a través de terceros.
- c) Entregar los bienes y servicios en un plazo de ___ días naturales contados a partir de la fecha del contrato. de la notificación de la Resolución de Adjudicación.

Nombre y firma Representante Legal

ANEXO 6
PROPUESTA ECONÓMICA
CONCURSO CONC03-VEHICULOS-03/2011
“ADQUISICIÓN DE VEHICULOS DE CARGA”

COMITE DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
 P R E S E N T E

PARA EL ANEXO ()

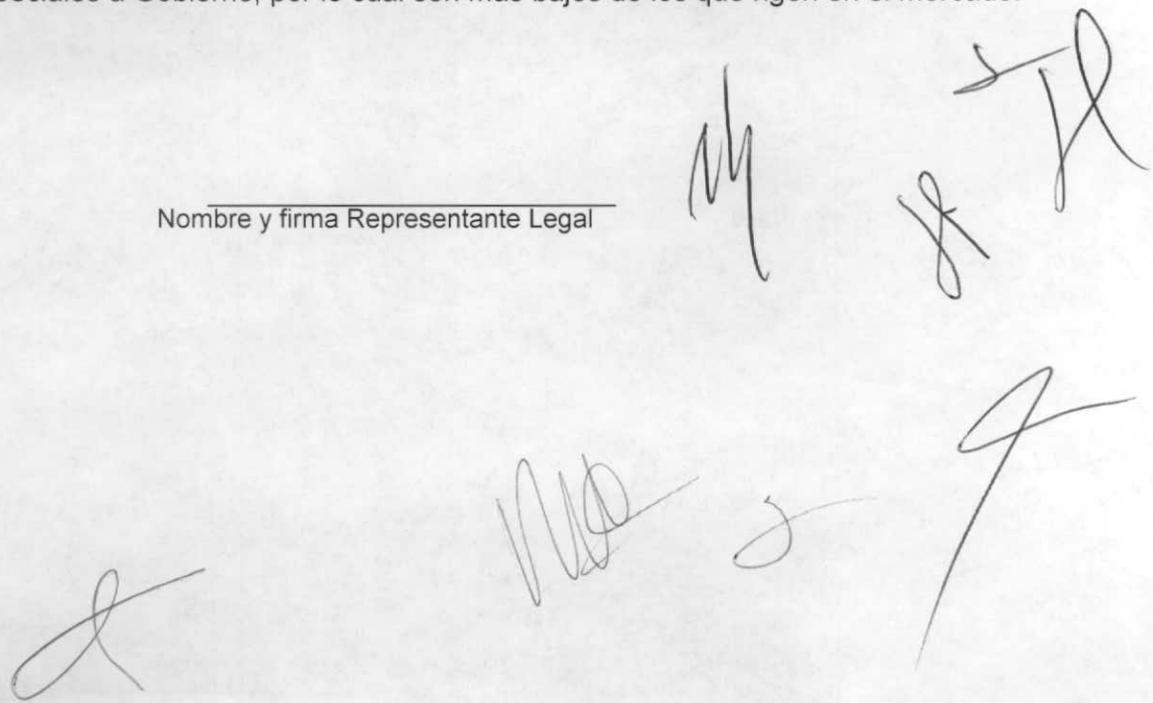
PARTIDA	CANTIDAD	ARTÍCULO	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
					SUBTOTAL	
					I.V.A.	
					GRAN TOTAL	

CANTIDAD CON LETRA:

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de **90 días naturales** contados a partir de la presentación de las propuestas técnicas y económicas, inclusive hasta el tiempo que dure la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan por parte del o los “CONCURSANTES” y hasta que se dicte resolución o sentencia ejecutora por autoridad competente.

Los precios son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

 Nombre y firma Representante Legal



Handwritten signatures of legal representatives, including a large signature on the right and several smaller ones below.

ANEXO 7

TEXTO DE FIANZA DEL 10% GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Los "PROVEEDORES" que opten por garantizar el cumplimiento del contrato a través de Fianza, deberán presentarla con el siguiente texto:

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5º Y 6º DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ _____ (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

PARA: GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL "PROVEEDOR") CON DOMICILIO EN _____ COLONIA _____ CIUDAD _____, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL **CONTRATO** No. _____, **DE FECHA** _____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR UN AÑO MÁS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD DE LOS BIENES, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE NUESTRO FIADO, DE LA ORIGINAL DE LA MISMA.

ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93 AL 95 BIS, 118 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA "LEY" FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.



BASES

PROCESO
CONCURSO CONC03-VEHICULOS-03/2011
"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS DE CARGA"

Vo. Bo. del "SOLICITANTE"	
Nombre:	
Firma:	
Cargo:	
Dependencia	
Nombre:	
Firma:	
Cargo:	
Dependencia	

Fecha _____

